

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	<p>REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)</p>	<p>Código: AD-F-005 Versión: 2 Fecha de vigencia: 26-02-2025</p>
---	--	--

Fecha: 08 -01-2026

PARA: Nombre de la Empresa

Asunto: Requerimiento de cotización de servicio “PARA LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL SENDERO “EL MANGLAR” EN LA VIA PARQUE ISLA SALAMANCA -VIPIS”

Número del RDC: RDC-FAVLA- 066

Fundación ACDI/VOCA LA está buscando cotizaciones para para el suministro y la entrega de los bienes/servicios que figuran en las siguientes especificaciones.

I. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar, por su cuenta y riesgo, la construcción de la ampliación del Sendero “El Manglar” en la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), mediante el suministro, transporte, instalación y puesta en servicio de módulos de pasarela y plataformas en madera inmunizada al vacío–presión con sales CCA en proporción de 16 kg/m³, incluyendo las actividades de preliminares, cimentación y estructura con pilotes de Ø14 cm (6”), entramado de piso, instalación de pasamanos en ambos lados, aplicación de acabado con lasur, retiro de escombros/aseo y demás labores asociadas, conforme al trazado, especificaciones técnicas y cantidades del proyecto.

1. **Objeto del contrato:** CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL SENDERO “EL MANGLAR” EN LA VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA –VIPIS.
2. **Lugar de ejecución:** Parque Nacional Natural Vía Parque Isla Salamanca

El Vía Parque Isla Salamanca - VPIS se encuentra ubicado en la Costa Caribe de Colombia, departamento de Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Pueblo Viejo y Sitio Nuevo del mismo departamento. Limita al norte con el mar Caribe y se extiende hasta la isóbata de los 20 metros de profundidad. Al este con la Ciénaga Grande de Santa Marta, y al Sur con el Caño Clarín Nuevo, el complejo de Ciénagas de Pajarales y el Río Magdalena en su sector más bajo le sirve de límite en extremo oeste.

Imagen 1 – 2 . Ubicación de VPIS



Fuente: Parques Nacionales Naturales de Colombia



Fuente: Google Maps

La VIPIS es un Área Protegida del orden nacional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene un carácter de conservación estricta y está ubicada en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, en el departamento del Magdalena. Con una extensión total de 56.200 ha esta APP posee ecosistemas estratégicos para el desarrollo de la diversidad biológica del sistema Ciénaga Grande de Santa Marta. Dada la disponibilidad de hábitats que ofrece, su importancia biológica es muy alta y ha sido catalogada con importantes denominaciones a nivel internacional, considerando el mosaico ecosistémico que la conforma.

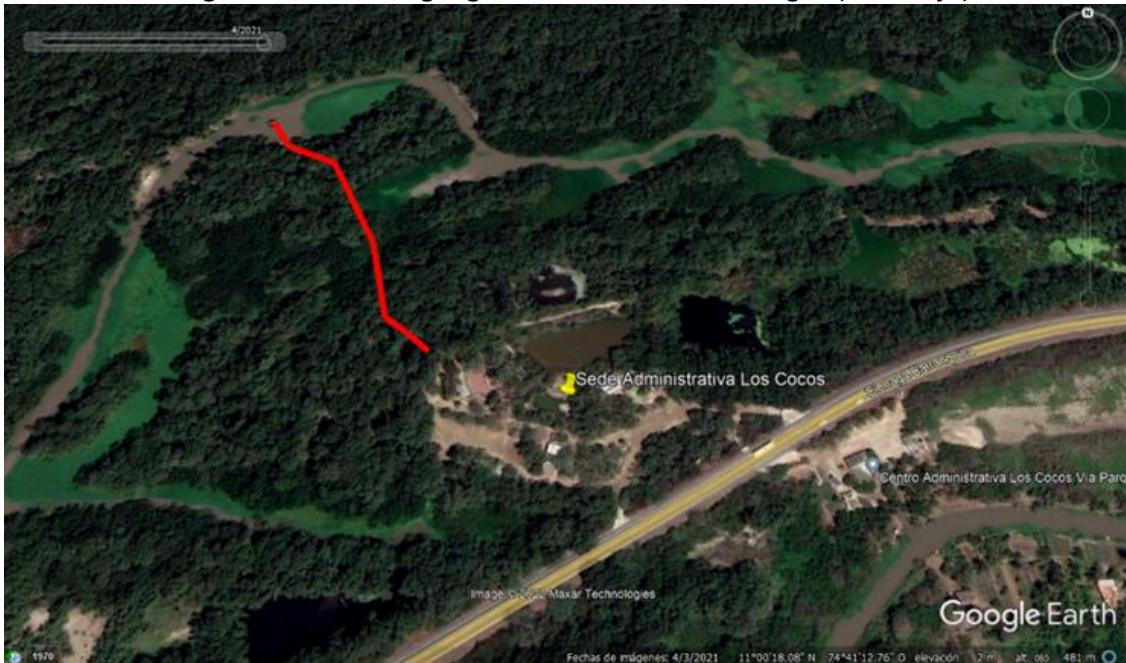
Sus límites son al norte el mar Caribe, al este la Ciénaga Grande de Santa Marta, al sur el caño Clarín Nuevo y la Ciénaga Pajáral y al oeste el río Magdalena.

El Sendero El Manglar está ubicado en el KM 11+600, Vía Barranquilla-Ciénaga - Departamento de Magdalena, es una infraestructura que hace parte del circuito terrestre, ubicado en la zona de

 FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ <small>TRANSFORMANDO REALIDADES</small>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005 Versión: 2 Fecha de vigencia: 26-02-2025
--	--	---

recreación general exterior sector Los Cocos de La Vía Parque Isla de Salamanca.

Imagen 3 – Ubicación geográfica del sendero El Manglar (color rojo)



Fuente: Google Earth

VÍA PARQUE ISLA SALAMANCA – SENDEROS EL MANGLAR

Descripción Técnica: SENDERO EL MANGLAR

Estado: Mantenimiento

Coordenadas: Latitud 11°00'29.6"N y Longitud 74°41'11.7"W.

Placa de Inventario: 23376

Uso: Visitantes

Tipo: Infraestructura

Capacidad: N/A

Área: Aproximadamente 300 m²

3. Resumen de actividades a realizar

I.	PASARELA + PASAMANOS AMBOS LADOS (Módulo: 3,0 m X 2,0 ml)	Unidad
1	PRELIMINARES	
1,1	<i>Localización, replanteo, descapote, limpieza y nivelación</i>	<i>m2</i>
1,2	<i>Excavación manual para pilotes. Profundidad promedio estimada hasta 1m</i>	<i>m3</i>
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

2,1	<i>Suministro e instalación de Pilote-Columna, D=14 cm o 6" en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3.</i>	ml
2,1,1	<i>Varilla roscada 1/2"</i>	ml
2,1,2	<i>Tuercas y arandelas Tipo 304 de 1/2" para sujeción con viga doble</i>	jgo
2,2	<i>Suministro e instalación de Viga estructural en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 18x4 cm</i>	ml
2,2,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 5X50</i>	und
2,3	<i>Suministro e instalación de Refuerzo a pilotes en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección 14cmx4cm</i>	ml
2,3,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 6X140</i>	und
3	ENTRAMADO	
3,1	<i>Suministro e instalación de Piso en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 14x2,5cm. Dilatada un centímetro.</i>	m2
3,1,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 5X50</i>	und
3,2,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 6X140</i>	und
4	PASAMANOS	
4,1	<i>Suministro e instalación de Pasamanos madera rolliza inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 7 cm</i>	ml
4,1,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 6X100</i>	und
4,2,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 6X140</i>	und
5	ACABADO	
5,1	<i>Suministro y aplicación de lasur a una capa.</i>	m2
	RETIRO DE ESCOMBROS Y ASEO	
1,1	<i>Aseo general para entrega de obra</i>	día
	TRANSPORTE DE MATERIAL	
1,1	<i>Transporte de material desde Medellín a Barranquilla</i>	Kg
1,2	<i>Transporte de material desde barranquilla al Sector VIPIS</i>	Kg
III.	PLATAFORMA (Módulo: 3,0 m X 3,0 m) FINAL CON ESCALERA	
1	PRELIMINARES	
1,1	<i>Localización, replanteo, descapote, limpieza y nivelación</i>	m2
1,2	<i>Excavación manual para pilotes. Profundidad promedio estimada hasta 1m</i>	m3
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	
2,1	<i>Suministro e instalación de Pilote-Columna, D=14 cm o 6" en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3.</i>	ml
2,1,1	<i>Varilla roscada 1/2"</i>	ml

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

2,1,2	<i>Tuercas y arandelas Tipo 304 de 1/2" para sujeción con viga doble</i>	<i>jgo</i>
2,2	<i>Suministro e instalación de Viga estructural en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 18x4 cm</i>	<i>ml</i>
2,2,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 6X100</i>	<i>und</i>
2,3	<i>Suministro e instalación de Vigueta de madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 4x8 cm</i>	<i>ml</i>
2,3,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 5X70 (La sujeción deberá traslaparse mínimo 1" entre piezas)</i>	<i>und</i>
3	ENTRAMADO	
3,1	<i>Suministro e instalación de Piso en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 14x2,5m. Dilatada un centímetro.</i>	<i>m2</i>
3,1,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 5X701</i>	<i>und</i>
4	PASAMANOS	
4,1	<i>Suministro e instalación de Pasamanos madera rolliza inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 7 cm</i>	<i>ml</i>
4,1,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 6X100</i>	<i>und</i>
4,2,1	<i>HBS EVO WOOD SCREW 6X140</i>	<i>und</i>
5	ACABADO	
5,1	<i>Suministro y aplicación de lasur a una capa.</i>	<i>m2</i>
6	RETIRO DE ESCOMBROS Y ASEO	
6,1	<i>Aseo general para entrega de obra</i>	<i>día</i>
7	TRANSPORTE DE MATERIAL	
7,1	<i>Transporte de material desde Medellín a Barranquilla</i>	<i>Kg</i>
7,2	<i>Transporte de material desde barranquilla al Sector VIPIS</i>	<i>Kg</i>
III.	PLATAFORMA (Módulo: 3,0 m X 3,0 m) DE INICIO O EMPALME	
1	PRELIMINARES	
1,1	<i>Localización, replanteo, descapote, limpieza y nivelación</i>	<i>m2</i>
1,2	<i>Excavación manual para pilotes. Profundidad promedio estimada hasta 1m</i>	<i>m3</i>
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	
2,1	<i>Suministro e instalación de Pilote-Columna, D=14 cm o 6" en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3.</i>	<i>ml</i>
2,1,1	<i>Varilla roscada 1/2"</i>	<i>ml</i>
2,1,2	<i>Tuercas y arandelas Tipo 304 de 1/2" para sujeción con viga doble</i>	<i>jgo</i>
2,2	<i>Suministro e instalación de Viga estructural en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 18x4 cm</i>	<i>ml</i>

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

2,2,1	HBS EVO WOOD SCREW 6X100	und
2,3	Suministro e instalación de Vigueta de madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 4x8 cm	ml
2,3,1	HBS EVO WOOD SCREW 5X70 (La sujeción deberá traslaparse mínimo 1" entre piezas)	und
3	ENTRAMADO	
3,1	Suministro e instalación de Piso en madera inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 14x2,5m. Dilatada un centímetro.	m2
3,1,1	HBS EVO WOOD SCREW 5X70	und
4	PASAMANOS	
4,1	Suministro e instalación de Pasamanos madera rolliza inmunizada vacío presión con sales CCA en proporción de 16 Kg/m3. Sección de 7 cm	ml
4,1,1	HBS EVO WOOD SCREW 6X100	und
4,2,1	HBS EVO WOOD SCREW 6X140	und
5	ACABADO	
5,1	Suministro y aplicación de lasur a una capa.	m2
6	RETIRO DE ESCOMBROS Y ASEO	
6,1	Aseo general para entrega de obra	día
7	TRANSPORTE DE MATERIAL	
7,1	Transporte de material desde Medellín a Barranquilla	Kg
7,2	Transporte de material desde barranquilla al Sector VIPIS	Kg
7,3	CORTE Y RETIRO DE MATERIAL VEGETAL EN EL CAUSE DEL CAÑO SEGUN TRAZADO	M2

MEMORIA DE PROCEDIMIENTO

Ampliación Sendero El Manglar – VIPIS

Sistema: Pasarela y plataformas modulares en madera inmunizada vacío-presión con sales CCA (16 kg/m³), con pasamanos en ambos lados.

1. Objeto

Definir el método de ejecución, controles y criterios técnicos para la construcción de:

- Pasarela 3,0 m x 2,0 m con pasamanos en ambos lados.
- Plataforma 3,0 m x 3,0 m final con escalera con pasamanos en ambos lados.
- Plataforma 3,0 m x 3,0 m de inicio/empalme con pasamanos en ambos lados.

Y establecer las especificaciones técnicas y el procedimiento constructivo para la ejecución de la ampliación del Sendero El Manglar (VIPIS) mediante módulos de pasarela y plataformas en madera inmunizada, incluyendo preliminares, excavación, hincado de pilotes, montaje estructural, instalación de piso,

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

pasamanos en ambos lados, acabado con lasur, aseo final y transporte de materiales, conforme al listado de actividades suministrado.

2. ALCANCE TÉCNICO POR MÓDULO

2.1 Pasarela + pasamanos ambos lados (3,0 m x 2,0 m)

Preliminares:

- Localización, replanteo, descapote, limpieza y nivelación (m²).
- Excavación manual para pilotes (profundidad promedio estimada hasta 1 m) (m³).

Cimentación y estructura:

- Pilote–Columna Ø14 cm (6") en madera inmunizada VP con CCA 16 kg/m³ (ml).
- Varilla roscada 1/2" (ml).
- Tuercas y arandelas Tipo 304 de 1/2" para sujeción con viga doble (jgo).
- Viga estructural 18x4 cm (ml) con HBS EVO WOOD SCREW 5x50 (und).
- Refuerzo a pilotes 14x4 cm (ml) con HBS EVO WOOD SCREW 6x140 (und).

Entramado:

- Piso en madera 14x2,5 cm (m²) con dilatación 1 cm, fijado con HBS EVO WOOD SCREW 5x50 (und) y HBS EVO WOOD SCREW 6x140 (und) según ítems.

Pasamanos (ambos lados):

- Pasamanos rollizo Ø7 cm (ml) con HBS EVO WOOD SCREW 6x100 (und) y HBS EVO WOOD SCREW 6x140 (und) según ítems.

Acabado:

- Lasur a una capa (m²).

Aseo y transporte:

- Aseo general para entrega (día).
- Transporte Medellín→Barranquilla (kg) y Barranquilla→Sector VIPIS (kg).

2.2 Plataforma 3,0 m x 3,0 m final con escalera (pasamanos en ambos lados)

Preliminares:

Estructura:

- Pilote–Columna Ø14 cm, varilla 1/2", tuercas/arandelas 304 1/2".
- Viga 18x4 cm con HBS EVO WOOD SCREW 6x100 (und).
- Vigueta 4x8 cm con HBS EVO WOOD SCREW 5x70 (und), con la condición aportada: la sujeción deberá traslaparse mínimo 1" entre piezas.

Entramado:

- Piso 14x2,5 cm con dilatación 1 cm, fijación con HBS EVO WOOD SCREW 5x70 (und).

Pasamanos (ambos lados):

- Rollizo Ø7 cm con HBS EVO 6x100 y HBS EVO 6x140 según ítems.

Acabado, aseo y transporte

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

2.3 Plataforma 3,0 m x 3,0 m de inicio o empalme (pasamanos en ambos lados)
 Mismas partidas y criterios de la plataforma 3,0 x 3,0 m (según listado aportado).

3. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE MATERIALES Y CONECTORES

3.1 Madera

Toda la madera estructural y de protección (pilotes, vigas, refuerzos, viguetas, piso y pasamanos) deberá ser madera inmunizada por vacío–presión con sales CCA en proporción 16 kg/m³, conforme a los ítems del presupuesto/alcance.

Secciones/diámetros según actividades:

- Pilote–Columna: Ø14 cm (6").
- Viga estructural: 18 x 4 cm.
- Refuerzo a pilotes (pasarela): 14 x 4 cm.
- Viguela (plataformas): 4 x 8 cm.
- Piso: 14 x 2,5 cm con dilatación 1 cm.
- Pasamanos: rollizo Ø7 cm.

3.2 Tornillería y herramientas

- Varilla roscada 1/2" (ml).
- Tuercas y arandelas Tipo 304 1/2" para sujeción con viga doble (jgo).
- Tornillería de fijación: HBS EVO WOOD SCREW en las referencias indicadas en cada partida: 5x50, 6x140, 6x100, 5x70.

Condición específica aportada:

- Para viguetas con HBS EVO 5x70: traslape mínimo 1" entre piezas (cuando aplique el empalme/traslape de elementos).

3.3 Acabado superficial

- Aplicación de lasur a una capa (m²) como actividad de acabado.

4. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO (DESCRIPCIÓN AMPLIADA)

4.1 Preliminares

1. Localización y replanteo:

- a. Identificación en campo del eje del sendero y ubicación de cada módulo (pasarela/plataforma), marcando posiciones de apoyo (pilotes) y niveles de referencia para montaje.

2. Descapote, limpieza y nivelación:

- a. Retiro de capa orgánica y material suelto en puntos de apoyo y zonas de maniobra, dejando el área en condición apta para excavación/hincado y montaje.

3. Excavación manual para pilotes (profundidad promedio hasta 1 m):

- a. Ejecución manual de excavación en los puntos replanteados como alojamiento inicial del elemento, conforme a la partida definida (m³).
- b. Esta excavación se considera compatible con el hincado posterior, quedando el pilote finalmente a la profundidad de hincado exigida en el numeral 4.2.

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

4.2 Hincado e instalación de pilotes Ø14 cm (criterio VPIS)

1. Presentación del pilote-columna Ø14 cm (6") en la posición replanteada, verificando su verticalidad.
2. Hincado con pesa de hincado hasta cumplir el siguiente requisito técnico (condición de estabilidad):
 - a. Profundidad aproximada de 1,3 m, o
 - b. hasta donde se genere rebote de la pesa de hincado,
 garantizando en todo caso la estabilidad del apoyo, minimizando la movilidad del sistema y asegurando el comportamiento rígido del módulo.
3. Criterio de aceptación en obra: el pilote se considera conforme cuando cumple profundidad/condición de rebote y el apoyo queda estable para recibir estructura.

4.3 Montaje de cimentación y estructura

4.3.1 Uniones principales con varilla roscada 1/2" y herrajes Tipo 304

- Cuando el detalle requiera sujeción con viga doble, se ejecutará la fijación mediante varilla roscada 1/2" y tuercas/arandelas Tipo 304 1/2", garantizando el ajuste mecánico de la unión conforme a la partida 2.1.2.

4.3.2 Instalación de vigas estructurales 18x4 cm

- Las vigas 18x4 cm se instalarán sobre los apoyos, alineando y nivelando el conjunto previo a su fijación.
- La fijación se realizará con HBS EVO WOOD SCREW según el módulo:
 - Pasarela: 5x50 (según ítem 2.2.1).
 - Plataformas: 6x100 (según ítem 2.2.1).

4.3.3 Refuerzos a pilotes (solo pasarela)

- Se instalarán refuerzos 14x4 cm en los pilotes conforme a la partida de refuerzo, con fijación mediante HBS EVO WOOD SCREW 6x140.

4.3.4 Viguetas 4x8 cm (plataformas)

- Se instalarán viguetas 4x8 cm como subestructura del piso.
- La fijación se ejecutará con HBS EVO WOOD SCREW 5x70 y, cuando haya empalmes/continuidades entre piezas, se deberá asegurar el traslape mínimo de 1" según condición indicada en el ítem.

4.4 Entramado – Instalación del piso (14x2,5 cm)

- El piso se instalará con piezas 14x2,5 cm, manteniendo dilatación de 1 cm entre elementos (condición explícita del alcance).
- La fijación se realizará con la tornillería indicada por módulo:
 - Pasarela: HBS EVO 5x50 y HBS EVO 6x140 según los ítems del entramado.
 - Plataformas: HBS EVO 5x70 según ítems del entramado.

5. PASAMANOS (AMBOS LADOS) – ESPECIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN (SEGÚN INDICACIÓN DEL PROYECTO)

5.1 Especificación

- Pasamanos en madera rolliza Ø7 cm, inmunizada vacío–presión con CCA 16 kg/m³.
- Instalación en ambos lados de cada módulo (pasarela y plataformas).

5.2 Procedimiento de instalación por “pase” en pilotes Ø14 cm

1. Perforaciones centradas:

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

- a. En los pilotes de Ø14 cm, se ejecutarán perforaciones pasantes centradas, generando aberturas que permitan el paso del pasamanos rollizo.
- 2. Alineación de aberturas:
 - a. Las perforaciones deberán quedar alineadas longitudinalmente para permitir el pase continuo del rollizo sin desvíos.
- 3. Pase por tres pilotes laterales:
 - a. En cada lado del módulo, el pasamanos deberá pasar a través de los tres (3) pilotes de apoyo laterales del módulo, asegurando continuidad del elemento a lo largo del costado.
- 4. Aseguramiento con tornillería especificada:
 - a. Una vez pasado y posicionado, el pasamanos se asegurará con la tornillería definida en el listado: HBS EVO WOOD SCREW 6x100 y/o HBS EVO WOOD SCREW 6x140 (según ítems del módulo), garantizando fijación estable y sin holguras.

6. ACABADO

- Aplicación de lasur a una capa sobre las superficies definidas en la partida (m^2), posterior al montaje y verificación de estabilidad del conjunto.

7. RETIRO DE ESCOMBROS Y ASEO

- Aseo general para entrega de obra (día): limpieza de la zona intervenida y retiro de sobrantes.

8. TRANSPORTE DE MATERIAL

- Transporte de material medido en kg, en los tramos definidos:
 - Medellín → Barranquilla
 - Barranquilla → Sector VIPIS

9. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN EN OBRA (CONTROL TÉCNICO)

- Confirmación de madera inmunizada VP con CCA 16 kg/m³ en todos los elementos indicados.
- Pilotes Ø14 cm hincados a ≈1,3 m o hasta rebote de la pesa, asegurando estabilidad y minimizando movilidad.
- Uso de varilla roscada 1/2" y tuercas/arandelas inox Tipo 304 1/2" en la sujeción con viga doble (cuando aplique).
- Uso de tornillería HBS EVO en referencias y ubicaciones según partidas (5x50, 6x140, 6x100, 5x70).
- Piso con dilatación 1 cm.
- Pasamanos en ambos lados, instalado por perforación centrada y pase a través de tres pilotes laterales por lado.

PROCEDIMIENTO – CORTE Y RETIRO DE MATERIAL VEGETAL EN EL CAUCE DEL CAÑO SEGÚN TRAZADO (m^2)

1. Descripción del ítem

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

Consiste en realizar el corte, recolección y retiro del material vegetal existente dentro del cauce del caño, únicamente en el área definida por el trazado aprobado, con el fin de liberar la franja de intervención para la ejecución de las actividades del proyecto.

2. Alcance

Incluye:

- Replanteo del área a intervenir (según trazado).
- Corte controlado del material vegetal dentro del polígono de intervención.
- Recolección manual y acopio temporal.
- Retiro del material vegetal del cauce y disposición en sitio autorizado por el proyecto.

No incluye (salvo que el proyecto lo contemple en otro ítem):

- Excavaciones del cauce, dragados, conformación hidráulica, obras de canalización o manejo de sedimentos.
- Tala fuera del trazado definido.
- Intervenciones en manglar u otra vegetación protegida (si aplica) sin autorización del proyecto.

3. Requisitos previos

- Trazado aprobado en planos o acta (alineamiento y área en m²).
- Verificación en campo de límites de intervención y delimitación visible (estacas/cinta/cordel).
- Definición del punto de acopio temporal fuera del cauce y ruta de retiro.
- Coordinación con la interventoría contratada para inspección previa del área (acta de inicio del ítem si se exige).

4. Procedimiento de ejecución

4.1 Replanteo y delimitación

1. Localizar el eje o contorno del trazado aprobado.
2. Delimitar en campo el área a intervenir (m²), marcando bordes para evitar afectación fuera del polígono.

4.2 Corte controlado de vegetación

1. Ejecutar el corte del material vegetal exclusivamente dentro del trazado.
2. Mantener el corte controlado para evitar arrastre de fragmentos aguas abajo.
3. No dejar material cortado dentro del cauce.

4.3 Recolección y acopio temporal

1. Recolectar manualmente el material cortado y trasladarlo al punto de acopio temporal definido.
2. Mantener el acopio fuera del cauce para evitar reingreso por lluvia o corrientes.

4.4 Retiro y disposición

1. Cargar y retirar el material vegetal desde el punto de acopio hacia el sitio de disposición definido por el proyecto (o el que determine la interventoría/obra).

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

2. Verificar que el cauce quede libre de residuos vegetales sueltos y sin obstrucciones generadas por la actividad.

4.5 Limpieza y cierre del frente

1. Inspección final del área intervenida, retirando sobrantes y dejando el cauce en condición limpia dentro del trazado.
2. Registro del área ejecutada para medición (m^2) y aprobación de interventoría.

5. Controles de calidad y criterios de aceptación

- El corte y retiro se ejecuta únicamente dentro del trazado aprobado.
- El cauce queda libre de material vegetal cortado (sin acumulaciones dentro del área intervenida).
- No se evidencian residuos dispersos aguas abajo generados por la actividad.
- Área medida y aprobada por interventoría en m^2 (según delimitación y registro).

6. Medición y forma de pago

- La medición se realiza por metro cuadrado (m^2) de área efectivamente intervenida conforme al trazado aprobado, verificada en campo y soportada con registro (replanteo/bitácora/acta).

Se deja expresa constancia de que no se autoriza el cambio de las secciones estructurales definidas en los diseños aprobados, ni la modificación de las dimensiones geométricas del sendero (incluyendo, sin limitarse a, cambios en ancho y/o largo, modulación o configuración), salvo que medie solicitud formal y justificada por parte del CONTRATISTA Ejecutor de la construcción de la que es objeto el contrato y validada por escrito por de la Supervisión del Contrato de interventoría sin previa autorización del CONTRATANTE. Cualquier variación ejecutada sin dicha autorización será considerada no conforme, quedando a cargo del Contratista su corrección y los costos asociados, sin reconocimiento de mayores valores ni ampliación automática de plazo.

4. **Plazo de Ejecución:** Tres y medio (3.5) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Documentación Económica y de Planeación

Requerimientos de la Propuesta	Criterios/Notas
Diseño estructural ampliación Sendero Manglar	Anexo B - Diseño estructural ampliación Sendero El Manglar
Análisis de Precios Unitarios (APU's)	Deben estar detallados (materiales, mano de obra, equipos, herramientas) y conformar el presupuesto de obra. Entregar en formato editable (XLS o compatible).

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

Presupuesto de Obra	Detallado por capítulos y actividades, en formato editable y PDF, firmado por el profesional responsable. Anexo A - Formato Propuesta Económica Ampliación Sendero Manglar.
Desglose del AIU	Desglose del porcentaje por cada ítem de Administración (A), Imprevistos (I) y Utilidad (U). La sumatoria de los porcentajes del AIU no podrá superar el 20% , so pena de rechazo de la oferta.
Cronograma/Plan de Trabajo	Plan de trabajo detallado que incluya la programación de obra (Diagrama de Gantt) con fechas de inicio/fin, rutas críticas, recursos, y flujo de caja.
Planes de Gestión	Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST). El PMA debe incluir manejo de residuos sólidos (prohibición de plásticos de un solo uso), recurso hídrico, ruido y emisiones.
Memoria de Cantidades	Memoria de cantidades de obra y especificaciones técnicas de construcción.
Propuesta de Precio	La oferta económica debe presentarse en el Anexo A - Formato Propuesta Económica Ampliación Sendero Manglar, adjunto a este documento. Esta debe ser completa, clara y verificable matemáticamente, incluyendo todos los costos directos e indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos (IVA) y demás erogaciones. No se deben ofertar ítems con valor de cero (0).

6. Requisitos Habilitantes y de Calidad

Criterio	Requisito Mínimo del Proponente
Experiencia Habilitante	Acreditar experiencia específica mediante la presentación de mínimo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, relacionados con el objeto del presente RDC. Al menos UNA (01) certificación debe acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la construcción o adecuación de estructuras en madera de por lo menos el 50% del valor cotizado . Los contratos deben ser ejecutados y liquidados dentro de los últimos 10 años a partir de la fecha de publicación del presente RDC. Las certificaciones deberán contener nombre del contratante, objeto del contrato, actividades ejecutadas, periodo de ejecución, nombre, cargo y contacto de quien expide la certificación. Adjuntar fotografías de las actividades ejecutadas.
Capacidad Financiera y Organizacional	Estados financieros de la persona jurídica postulante correspondientes a los años 2023 y 2024. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales suscripto por Revisoría Fiscal.
Idoneidad del Personal	El proponente/CONTRATISTA deberá acreditar la disponibilidad y vinculación del personal mínimo requerido (Director de Obra, Residente de Obra y Profesional SISOMA), quien deberá cumplir con los perfiles y experiencia específica indicados, mediante certificaciones de experiencia, actas de recibo y/o documentos equivalentes expedidos por los contratantes. Con anterioridad a la firma del Acta de Inicio, el

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	<p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)</p>	<p>Código: AD-F-005 Versión: 2 Fecha de vigencia: 26-02-2025</p>
--	--	--

	<p>CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE los perfiles (hojas de vida) y la totalidad de los soportes que demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos; dichos documentos serán verificados y deberán ser avalados por la Interventoría contratada, constituyéndose esta aprobación como condición previa para la suscripción del Acta de Inicio. En caso de no aprobación, el CONTRATISTA deberá reemplazar el personal propuesto y/o complementar la documentación hasta obtener el aval, sin que ello genere costos adicionales ni ampliación automática de plazos.</p> <p class="list-item-l1">1. Director de Obra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: mínimo diez (10) años como profesional en dirección y/o coordinación técnica de obras. • Experiencia específica obligatoria: participación como Director de Obra y/o Coordinador en mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto incluya la construcción, montaje o rehabilitación de estructuras en madera (pasarelas, plataformas, puentes peatonales, senderos elevados o estructuras afines). <p class="list-item-l1">2. Residente de Obra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: mínimo tres (3) años como residente y/o supervisor y/o responsable de ejecución en obra. • Experiencia específica obligatoria: participación como Residente de Obra y/o Supervisor de Campo en mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuyo alcance incluya la ejecución y montaje en campo de estructuras en madera (pasarelas, plataformas, puentes peatonales, senderos elevados o estructuras similares), incluyendo control de replanteo, montaje, coordinación de cuadrillas y verificación de procedimientos constructivos. <p class="list-item-l1">3. Profesional SISOMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: mínimo dos (2) años en funciones SISOMA en proyectos de obra. • Experiencia específica obligatoria: acreditar mínimo un (1) año de experiencia en proyectos de construcción, desempeñando funciones de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, tales como inspecciones de seguridad, identificación de peligros, implementación de controles, verificación de cumplimiento y reportes en obra. <p>Condición de cumplimiento: El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores o la no presentación de soportes válidos constituirá causal de no habilitación del personal propuesto y/o impedirá la suscripción del Acta de Inicio hasta tanto se obtenga el aval de la Interventoría contratada.</p>
--	--

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

7. Condiciones especiales de obligatorio cumplimiento

Criterio	Requisito Mínimo del Proponente
Generales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad ▪ Suscribir el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa revisión y aprobación de la interventoría. ▪ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la interventoría o CONTRATANTE. ▪ Dar a conocer a la Interventoría cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. ▪ Constituir y allegar las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. ▪ Vincular el personal requerido. ▪ Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propio al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegase a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de estos y demostrarlo cuando sea requerido por CONTRATANTE. ▪ Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la interventoría. ▪ Participar en todas las reuniones convocadas por la interventoría o CONTRATANTE, relacionadas con la ejecución del contrato, y suscribir las actas e informes a que haya lugar. ▪ Reportar e informar por escrito y de forma inmediata a la interventoría cualquier irregularidad, novedad o anomalía que advierta en la ejecución del contrato. ▪ Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista. ▪ Remitir a la interventoría las justificaciones y soportes correspondientes que sustenten las modificaciones contractuales iniciales. ▪ Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de CONTRATANTE.

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)	Código: AD-F-005
		Versión: 2
		Fecha de vigencia: 26-02-2025

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a la interventoría en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información, en el marco de la ejecución del contrato. ▪ Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. ▪ Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe cumplir con el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas (Resolución 4272 de 2022). ▪ Es obligatoria la prohibición del ingreso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución 1558 de 2019. ▪ El contratista debe realizar las actividades en horario diurno, de 6:00 am a 6:00 pm.
Entrega Final	El contratista debe entregar, previa aprobación de la interventoría: Planos Récord (en formato DWG o DXF y PDF), Manuales de uso y mantenimiento de la infraestructura, Inventario de equipos y garantías (si los hubiere).
Materiales	<p>CONTRATANTE se reserva el derecho de solicitar un certificado de origen para cualquier artículo adquirido en virtud de este RDC. Los bienes no pueden provenir de fuentes prohibidas y deben estar disponibles en Colombia en el momento de la compra.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuente: País de origen del producto. ▪ Nacionalidad: País en el que está legalmente registrado el proveedor. <p>Los materiales utilizados en la construcción deberán cumplir con las especificaciones antes descritas en términos de madera inmunizada, tornillería, barras roscadas, elementos de sujeción, elementos de protección de madera y demás insumos que sean requeridos.</p>

Todas las cotizaciones presentadas deben cumplir con la(s) especificación(es) anteriores, e incluir la siguiente información para los criterios listados, la cual será utilizada en la evaluación:

- Propuesta de precio (razonable y completa) incluyendo la entrega a satisfacción de todos los ítems requeridos para la ejecución de las actividades a ejecutarse de acuerdo con el objeto del presente RDC.
- Forma de pago.
- Estrategia para la vinculación de mano de obra no calificada residente en el Corregimiento de Tasajera del municipio de Pueblo Viejo (Magdalena).

II. OTROS REQUERIMIENTOS:

Enviar anexo a la cotización los documentos legales para su respectiva validación:

- Certificado de existencia y representación legal o equivalente menor a 30 días
- RUT de fecha de generación de 2026.
- Copia de cedula del representante legal.
- Certificación bancaria de fecha 2026.

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	<p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)</p>	<p>Código: AD-F-005 Versión: 2 Fecha de vigencia: 26-02-2025</p>
---	--	--

III. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES:

Se recibirán observaciones sobre el presente RDC hasta el 15 de enero de 2026, éstas deben enviarse únicamente por escrito al siguiente correo electrónico:

Nombre: Fundación ACDI/VOCA LA

Email: proveedoresfavla@favla.org

No se considerarán validas observaciones recibidas por otro medio u otros correos electrónicos

IV. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

Fecha: 29 de enero de 2026 Hora: 6:00pm

V. MODO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Las cotizaciones deben enviarse únicamente por escrito al siguiente correo electrónico, no se considerarán validas cotizaciones recibidas por otro medio u otros correos electrónicos:

Nombre: Fundación ACDI/VOCA LA

Email: proveedoresfavla@favla.org

VI. CONDICIONES ESPECIALES

VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben permanecer válidas por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de cierre de l RDC.

BASES PARA LA SELECCIÓN

Los oferentes deberán presentar ofertas competitivas y económicamente viables.

CONTRATANTE se reserva el derecho de:

- Seleccionar cualquier artículo o grupo de artículos de una oferta.
- Adjudicar parcialmente las cantidades solicitadas.
- Rechazar cualquier cotización que no cumpla con los términos del RDC.
- Anular la convocatoria sin obligación de compensar a los oferentes por costos de preparación y envío de cotización.

CERTIFICACIÓN ANTI-TERRORISMO

El oferente declara que, según su conocimiento, no ha suministrado ni suministrará materiales, apoyo o recursos a entidades involucradas en actividades terroristas.

El oferente también verifica que **no** aparece en las siguientes listas:

 <p>FUNDACIÓN ACDI/VOCALÁ TRANSFORMANDO REALIDADES</p>	<p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)</p>	<p>Código: AD-F-005</p> <p>Versión: 2</p> <p>Fecha de vigencia: 26-02-2025</p>
--	--	--

1. Lista de Partes Excluidas: <https://www.sam.gov>
2. Lista de Sanciones del CSNU: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx>
3. Lista de Personas Bloqueadas y Nacionales Designados de la OFAC:
<https://www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/consolidated.pdf>